Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Quindío Grupo Jurídico y Contractual Clasificada



Código correspondencia: 54200

Al contestar cite este número



Radicado No: 202554000000061621

Armenia, Quindío, 20 de octubre del 2025 del 2025.

Señor

WILLIAM ALBERTO LOPEZ BONILLA

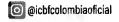
Carrera 2 Número 16-26 Quimbaya, Quindío

Asunto: Segundo requerimiento al depositante del titulo de deposito judicial número 454010000587515 a favor del ICBF Regional Quindío, para el trámite de apropiación depósitos judiciales descrito en el artículo 46 de la Resolución Número 0140 del 21 de enero del 2025 y el punto 3.3 Procedimiento Recibo, Manejo Y Custodia Títulos Judiciales De Jurisdicción Coactiva Versión 3.

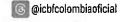
Cordial Saludo,

El motivo del presente escrito es requerirlo para que haga presente a las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Quindío (ICBF) a la oficina del Grupo Jurídico Y Contractual ubicado en la Carrera 23 Calles 3 y 4 Barrio Sesenta Casas del Municipio de Armenia, Quindío, en un término de cinco (05) días hábiles contados a partir del recibido de este requerimiento o en su defecto allegue su respuesta a este requerimiento por escrito a los correos electrónicos Marlin.Gomez@icbf.gov.co y Daniel.Pachon@icbf.gov.co , con el fin de ponerlo en conocimiento del título deposito judicial número 454010000587515 a favor del ICBF Regional Quindío, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ ingreso a la cuenta depósitos judiciales número 477.000) M/CTE , el cual 63001919194001 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Quindío (ICBF), en donde usted figura demandado, con el fin de que proceda a su reclamación si estima pertinente previa a la apropiación del mencionado titulo de deposito judicial dado que ha pasado más de un (1) año de la terminación del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo con radicado número 63-2015-007, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Resolución Número 0140 del 21 de enero del 2025,"Por la cual se adopta el Reglamento

www.icbf.gov.co









Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Quindío Grupo Jurídico y Contractual Clasificada



Interno de Cartera de en el ICBF y se deroga la Resolución 5003 de 2020", en donde se dispone lo siguiente:" APROPIACIÓN DE DEPÓSITOS. Los títulos depósito que se efectúen a favor del ICBF y que correspondan a procesos administrativos de cobro adelantados por la Entidad, que no fueren reclamados por el deudor dentro del año siguiente a la terminación del proceso, así como aquellos de los cuales no se hubiere localizado titular, ingresarán como recursos de la Entidad. Previo a la apropiación de los títulos. con el fin de que se proceda a su reclamación."

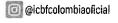
Agradezco su pronta y oportuna respuestá.

Atentamente,

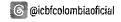
MARLIN GOMEZ BELTRÁN

Funcionaria Ejecutora ICBF Regional Quindío

Proyectó: Marlin Gomez Beltrán-Profesional Especîalizado Dirección Regional- funcionaria Ejecutora ICBF Regional Quindío. عرم











Devolución del radicado 202554000000061621

Desde Sistema de Gestión Documental Orfeo <sgd.orfeo@icbf.gov.co>

Fecha Vie 2025-10-24 11:32

Para Marlin Gomez Beltran <Marlin.Gomez@icbf.gov.co>

Fecha: 2025-10-24

Dependencia: DIRECCION REGIONAL QUINDIO Devolución del radicado 202554000000061621 Asignado a: MARLIN GOMEZ BELTRAN Motivo de la devolución: NO RESIDE

Por favor, no responda a este correo, este es un medio informativo automático.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co/>

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.cohttp://www.icbf.gov.co/

472

Servicies Postates Nacionales S.A Nit 900.002 817.9 DO 25 O 95 A 5. Alembia si usuario: (67.1) 4722880 - 61 8986 111 210 - aerviciosiciumiz@472.com so Mintio Concessión de Correc

Destinatario

Nembre Razio Social
Dirección:
Ciuda d:
Departamento
Cudige postal:
Fecha admisión

CARRERAZ NO 16-26 QUIMBAYA QUINDIO 634020336

Remitente

Nombre Razon Social Dirección Cludad: Departamento: Cedigo postal: Envio

ARMENIA QUINDIO QUIND O

